Informe de Evaluación Complementario Nº 02/2016.-

San Lorenzo, 01 de Abril de 2016.-

A : **C.P. PABLO DANIEL PEÑA**, JEFE
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES.

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

REF.: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS DE AULAS DE CASA MATRIZ", LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2015, CÓD. 60, ID Nº 302.284, CONTRATO, AD REFERÉNDUM.

ANTECEDENTES.

- La Resolución Nº 2163/2015, por la cual se aprueba la creación del Programa Anual de Contrataciones - Ad Referéndum de la Facultad de Ciencias Agrarias, con cargo al Presupuesto de Gastos del Ejercicio Fiscal 2016.
- La Resolución Nº 18/2016, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2016.
- La Resolución Nº 792-00-2015, por la cual se llama a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 07/2015, Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos de Uso Institucional - Ad Referéndum, LCO Nº 08/2015, Contratación de Servicios de Catering para la Institución - Ad Referéndum y LCO Nº 09/2015, Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios de Aulas Casa Matriz - Ad Referéndum.
- La Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto N° 21.909 del 11 de Agosto del 2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003.
- El Decreto Nº 5.174 del 29 de Abril del 2005 POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 Y 125 DEL DECRETO Nº 21.909/2003, QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2.051/2003, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- La Ley Nº 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- La Ley N° 5.554/2016, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016".
- El Decreto N° 4.774/2016, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5.554/2016, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016".
- Los Arts. 16 Inc. b) y 32 de la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 283/2016 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- El formulario con mesa de entrada digital Nº 429.564 de fecha 07/01/2016 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Las invitaciones cursadas a las Empresas: ARQ. ANA LUCI PORRO GONZALEZ, BGF S.A., ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, ING. GUSTAVO ALBERTO FRUTOS ENRIQUEZ, CONSTRUCTORA HELAMAN S.A. y CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.
- Los presupuestos presentados por las Empresas: ING. GUSTAVO ALBERTO FRUTOS ENRIQUEZ, R & W CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS S.A., ING. HUGO ANDRÉS TORRES LINARES, ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER e ING. FACUNDO GIMÉNEZ TORALES.
- Las ofertas económicas presentadas por las Empresas, según Acta de Apertura Nº 03/2016.
- El Informe de Evaluación Nº 03/2016.
- El Informe de Evaluación Complementario Nº 01/2016.

Empresas	Ing. Gustavo Alberto Frutos Enríquez	R & W CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS S.A.	Ing. Hugo Andrés Torres Linares	Ing. Diego Szklarkiervicz Kaller	Ing. Facundo Giménez Torales
Monto Total Guaraníes	428.590.712	416.896.563	368.886.813	440.138.235	394.205.000

natal Fayro

COMENTARIOS.

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, el Decreto Nº 21.909/2003, el Decreto Nº 5.174/2005 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución Nº 18/2016, además la **Arq. Natalia Beatriz Gayoso Barrios**, contratada como Fiscal de Obras de la Facultad de Ciencias Agrarias, quien fue convocada para integrar el Comité de Evaluación de Ofertas en virtud del Artículo 5º de la citada Resolución; para la verificación, análisis, evaluación y presentación de la propuesta de adjudicación de la oferta, presentada en el marco del Llamado para la ***"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS DE AULAS DE CASA MATRIZ", LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2015, CÓD. 60, ID Nº 302.284, CONTRATO, AD REFERÉNDUM.***

1. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS.

1.2 ASPECTO ECONÓMICO.

A continuación, este Comité de Evaluación procedió a evaluar la Situación Financiera actual de los Oferentes:

Índice (Ratios) Financieros de los 2 (dos) últimos Ejercicios Fiscales 2013 y 2014.

a.1. Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
El promedio de los últimos 2 (dos) años deberá ser igual o mayor que 1-.

a.2. Coeficiente de Solvencia: pasivo total / activo total
El promedio de los últimos 2 (dos) años deberá ser igual o menor que 1-.

a.3. Activos Líquidos: Activo Corriente - Pasivo Corriente
El promedio de los últimos 2 (dos) años, no deberá ser inferior al 20% del monto total ofertado.

ING. HUGO ANDRÉS TORRES LINARES							
Coeficiente de Liquidez	2.013			2.014			Promedio
Activo Corriente	216.874.341		3,60	460.622.711		1,88	2,74
Pasivo Corriente	60.227.633			244.383.222			
Coeficiente de Solvencia	2.013			2.014			Promedio
Total Pasivo	60.227.633		0,23	244.383.222		0,49	0,36
Total Activo	264.132.250			495.651.242			
Activos Líquidos	2.013			2.014			Promedio
Activo Corriente - Pasivo Corriente	216.874.341	60.227.633	156.646.708	460.622.711	244.383.222	216.239.489	186.443.099
Facturación	2.881.661.564			3.080.350.053			2.981.005.809
ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER							
Coeficiente de Liquidez	2.013			2.014			Promedio
Activo Corriente	2.771.628.547		10,09	3.437.973.371		29,93	20,01
Pasivo Corriente	274.675.768			114.861.285			
Coeficiente de Solvencia	2.013			2.014			Promedio
Total Pasivo	274.675.768		0,10	114.861.285		0,03	0,06
Total Activo	2.873.925.833			3.522.865.301			
Activos Líquidos	2.013			2.014			Promedio
Activo Corriente - Pasivo Corriente	2.771.628.547	274.675.768	2.496.952.779	3.437.973.371	114.861.285	3.323.112.086	2.910.032.433
Facturación	4.059.746.908			3.710.592.423			3.885.169.666
ING. GUSTAVO ALBERTO FRUTOS ENRIQUEZ							
Coeficiente de Liquidez	2.013			2.014			Promedio
Activo Corriente	2.888.092.922		6,02	5.628.221.285		3,67	4,84
Pasivo Corriente	479.842.881			1.534.240.854			
Coeficiente de Solvencia	2.013			2.014			Promedio
Total Pasivo	766.430.326		0,25	1.534.240.854		0,25	0,25
Total Activo	3.080.542.530			6.076.990.894			
Activos Líquidos	2.013			2.014			Promedio
Activo Corriente - Pasivo Corriente	2.888.092.922	479.842.881	2.408.250.041	5.628.221.285	1.534.240.854	4.093.980.431	3.251.115.236
Facturación	2.075.107.149			11.253.526.167			6.664.316.658
R & W CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS S.A.							
Coeficiente de Liquidez	2.013			2.014			Promedio
Activo Corriente	292.491.793		60,31	303.629.105		17,88	39,09
Pasivo Corriente	4.849.651			16.984.668			
Coeficiente de Solvencia	2.013			2.014			Promedio
Total Pasivo	20.845.637		0,07	16.984.668		0,05	0,06
Total Activo	309.953.155			344.606.479			
Activos Líquidos	2.013			2.014			Promedio
Activo Corriente - Pasivo Corriente	292.491.793	4.849.651	287.642.142	303.629.105	16.984.668	286.644.437	287.143.290
Facturación	1.022.841.460			730.235.341			876.538.401

Para la realización de los Ratios Financieros se extrajeron los Datos de los Balances Generales presentados por los Oferentes, los cuales fueron solicitados en la Sección VII Anexos - F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II, 3; obteniendo resultados que verifican el cumplimiento a cabalidad con los parámetros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

natal Gayoso

Además, para demostrar que el ***ING. HUGO ANDRÉS TORRES LINARES*** posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, se evaluó los Activos Líquidos del mismo, obteniendo como resultado Gs. 156.646.708.- en el Ejercicio Fiscal 2013 el cual da un porcentaje de 42% y en el Ejercicio Fiscal 2014 de Gs. 216.239.489 dando un porcentaje de 59%, comparado al monto total Ofertado por el mismo, arrojando un promedio de ambos Ejercicios Fiscales de 51%, cumpliendo de esta manera con el Porcentaje del 20% solicitado en el Punto 3 Capacidad Financiera de la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, tomando el porcentaje del 20% para asegurar a la Institución las mejores condiciones de contratación.

A continuación de detalla en el cuadro siguiente:

ING. HUGO ANDRÉS TORRES LINARES			
Monto Ofertado	**Activo Líquido 2013**	**Activo Líquido 2014**	**Promedio**
368.890.910	156.646.708	216.239.489	186.443.099
Porcentaje	42%	59%	**51%**

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. Hugo Erico Ovelar
Jefe Departamento de Presupuesto

Lic. Miguel Tomas Figueredo
Jefe División Almacenes y Suministros

Abog. Marco Antonio Ramírez
Coordinador Comité de Evaluación

C.P. Antonio Darío Valdez Lezme
Encargado de Ejecución de Contratos y Garantías

Ing. Natalia Beatriz Gayoso Barrios
Fiscal de Obras